



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROCESO CAS N° 136-2015-SERVIR
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Gestión del Conocimiento e Innovación, para supervisar y coordinar los proyectos y/o actividades necesarias para la Gestión del Conocimiento e Innovación a nivel Institucional.

2. Área solicitante

Gerencia General.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS MÍNIMOS and DETALLE. Rows include: Experiencia, Competencias, Formación Académica, Cursos / Estudios de Especialización (Obligatorios), Conocimiento para el puesto.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Funciones:

1. Desarrollar lineamientos técnicos y normativos para gestionar la información, el conocimiento y la innovación a nivel institucional, en materia del servicio civil y el sistema de gestión de recursos humanos.
2. Ejecutar los proyectos de desarrollo de gestión del conocimiento e innovación.
3. Desarrollar y ejecutar estrategias y herramientas para facilitar la gestión del conocimiento e innovación en el ámbito organizacional.
4. Apoyar a los órganos y unidades orgánicas en el desarrollo de proyectos de investigación e iniciativas innovadoras.
5. Desarrollar indicadores para la medición y el seguimiento de la gestión del conocimiento e innovación, respecto de las políticas y objetivos institucionales.
6. Gestionar las bases de datos de información necesarias para la gestión del conocimiento e innovación.
7. Asesorar en el diseño y formulación de guías metodológicas sobre los procedimientos para la generación de información.
8. Participar en las actividades relacionadas a los sistemas de gestión que implemente SERVIR.
9. Otras actividades relacionadas con la gestión del conocimiento e innovación asignada por el Jefe del área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)- Jesús María.
Duración de contrato	Tres (03) meses, renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

